

MESA DE ENTRADAS
S470 / 2025
Expte. N°.....
Fecha de Entrada: 18/03/2025
Firma: 10:00 HS

Bloque "PRO-LIBERTAD"
Honorable Concejo Deliberante de San Pedro (B.A)
Integrantes: Concejales Diego José Lafalce y Viviana Riquelme

SAN PEDRO (Bs. As.), 17 de Marzo de 2025.

Autores: Concejal Diego Lafalce y Viviana Riquelme (Bloque Pro Libertad)
Proyecto de Resolución: Bajada de luz por medio de sus respectivos medidores, Mejoras de iluminación y medidas de seguridad en el Barrio Mateo Sbert, Barrio el progreso y Barrio 84 viviendas.

Al Señor Presidente del HCD
Don. Pablo Osvaldo Vlaeminck
S/D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el siguiente Proyecto de Resolución para su tratamiento.

VISTO:

La compleja situación de inseguridad y falta de servicios esenciales que atraviesan los vecinos del barrio "Mateo Sbert", por la calle Mateo Sbert al N°2.000 (entre las calles Bozzano, Benefactora Sampedrina y Dávila al N°1.800 con intersección en calle Pedro Cabrera al N°1.600), barrio el progreso, las 84 viviendas y

CONSIDERANDO:

Que es competencia de la Municipalidad de San Pedro, la planificación de acciones que tiendan a mejorar las condiciones de seguridad y Servicios públicos, que el barrio solicita como recurso básico y esencial, que se debe propiciar el trabajo conjunto con todos los recursos disponibles, humanos, materiales, administrativos y ejecutivos.

Que es dable mencionar la grave situación en la que se encuentran los vecinos, por no contar con el suministro eléctrico, un servicio esencial reconocido por ley, teniendo en cuenta que en dicho barrio se encuentran personas con problemas de salud crónicos, que hacen de vital importancia priorizar este pedido. Como así también personas en situación de electro dependencia, y también poner de manifiesto la grave situación de inseguridad, que conlleva por un lado la seguridad ciudadana y por otro lado, el riesgo de no contar con el suministro de manera correspondiente,

Que el proyecto solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, tome las acciones necesarias para llevar una solución concreta al barrio. Esto incluye la planificación de acciones para mejorar la seguridad y los servicios públicos, y el trabajo conjunto con los recursos disponibles para abordar la situación.

Que es importante destacar que esta solicitud surge de reuniones previas con los vecinos, quienes han manifestado su preocupación y han proporcionado la documentación, que respalda su pedido de servicio durante varios años.

Que por todo lo indicado anteriormente, solicitamos que el DEM lleve adelante las acciones necesarias, para poder intentar llevarles una solución concreta al barrio de la referencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitase al D.E.M. ejecutar en los plazos que considere pertinente, para realizar las acciones administrativas, jurídicas y ejecutivas, y de esa manera poder llevar solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio "Mateo Sbert", por la calle Mateo Sbert al N°2.000 (entre las calles Bozzano, Benefactora Sampedrina y Dávila al N°1.800 con intersección en calle Pedro Cabrera al N°1.600), barrio el progreso entre las calles Lavalle, rio bamba, Alvear, Bv, Moreno, Güemes, Calle 39 y Mateo Sbert, como así también el barrio 84 viviendas que se encuentra ubicado entre las calles N°58, entre calle 62, Rafael Obligado y San Martin., los cuales verían con agrado que se dé la oportunidad de bajar su propio medidor de luz como así también mejore la iluminación pública y la seguridad de ese lugar, por todo lo descripto en los considerandos del presente Proyecto.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Diego José Zafalce
Concejal Municipal
Bloque "PRO LIBERTAD"
H. Concejo Deliberante de San Pedro